



Instituto Politécnico Nacional

Gaceta

Politécnica

21 DE FEBRERO DE 2014

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1061

ISSN 0061-3848 AÑO L VOL. 16

Convocatoria

para la elección del Subdirector Académico de la EST

Acuerdos

para el uso de las Leyendas en la Correspondencia Oficial del Instituto Politécnico Nacional; por el que se crea el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 18), Zacatecas

Acta Sintética

Segunda Sesión Ordinaria del XXXII Consejo General Consultivo



DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez

Directora General

Fernando Arellano Calderón

Secretario General

Daffny J. Rosado Moreno

Secretario Académico

Norma Patricia Muñoz Sevilla

Secretaria de Investigación y Posgrado

Óscar Jorge Súchil Villegas

Secretario de Extensión e Integración Social

María Eugenia Ugalde Martínez

Secretaria de Servicios Educativos

José Jurado Barragán

Secretario de Gestión Estratégica

Dely Karolina Urbano Sánchez

Secretaria de Administración

Cuauhtémoc Acosta Díaz

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Salvador Silva Ruvalcaba

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Adriana Campos López

Abogada General

Jesús Ávila Galinzoga

Presidente del Decanato

Ana Laura Meza Meza

Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alberto Herrera Santos

Jefe de la División de Difusión

Leticia Ortiz

Jefa del Departamento de Gaceta Politécnica

Zenaida Alzaga, Gabriela Díaz, Angela Félix, Felisa Guzmán, María Guadalupe Morales, Ricardo Mandujano, Georgina Pacheco, Cristian Roa, Mónica Villanueva

Colaboradores

Luis Antonio Rodríguez y Verónica E. Cruz

Diseño

Oficinas

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social
Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903
Permiso de circulación 0760788 del 13 de julio de 1988

Impreso en Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.
Calle Delfín, Mza. 130 Lote 14, Col. Del Mar, Deleg. Tláhuac,
México, D.F., C.P. 13270
www.ipcmexico.com

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1061 del 21 de febrero de 2014

3. Convocatoria a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico de la EST
6. Acuerdo por el que se dispone el uso de las Leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional, durante el año 2014
8. Acuerdo por el que se crea el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 18), Zacatecas
11. Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, celebrada el 29 de noviembre de 2013
- 17 Informe de la Comisión de Programas Académicos



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"





CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA TERNA QUE SERVIRÁ PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO

CONSIDERANDO

Que el artículo 29, fracción V, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en relación con el artículo 180 de su Reglamento Interno, disponen que los consejos técnicos consultivos escolares se reunirán en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles con el propósito de auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y el alumnado del plantel para elegir la terna que deberán proponer a la Directora General del Instituto para la designación del Subdirector Académico.

Que el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Turismo, en sesión permanente celebrada el 22 de noviembre de 2013, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VIII, del Reglamento Orgánico y en los artículos 168, 174, 175, 179, 180, 181, 205 y 207 del Reglamento Interno, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

a los interesados en participar en el proceso para la elección de la terna que servirá para la designación del Subdirector Académico de la Escuela Superior de Turismo, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. DE LOS REQUISITOS

Los aspirantes a Subdirector Académico, teniendo en consideración la estructura organizacional de la unidad académica y la naturaleza de las funciones que deberán desempeñar de conformidad con lo previsto en los artículos 174 y 175 del Reglamento Interno, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Artículo 174: “Los subdirectores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
- III. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- IV. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y

- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el presente Reglamento”.

Adicionalmente deberán cumplir con lo señalado en la fracción I del artículo 175 del Reglamento Interno.

Segunda. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

En los términos del artículo 205 del Reglamento Interno, el Consejo Técnico Consultivo Escolar integrará la Comisión de Registro de Aspirantes a Subdirector Académico, misma que se reunirá en la Sala de Juntas de Ex Directores, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno, en Av. Miguel Bernard número 39, Fraccionamiento La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México, Distrito Federal, durante tres días hábiles posteriores a la publicación de la Convocatoria en la *Gaceta Politécnica*, con horarios matutino de 11:00 a 13:00 y vespertino de 18:00 a 20:00, para recibir las solicitudes de los aspirantes.

Además de la documentación comprobatoria de que reúnen los requisitos señalados en la base primera de esta Convocatoria y la presentación de un plan de trabajo valorable por el Consejo, la solicitud de registro deberá ser acompañada por:

- a) *Curriculum vitae* original, con documentos probatorios en original y copia.
- b) Solicitud de registro para participar en el proceso de conformación de terna para la designación del Subdirector Académico de la Escuela Superior de Turismo.
- c) Carta de exposición de motivos.
- d) Carta compromiso para laborar de tiempo completo y exclusivo en la Escuela Superior de Turismo, en caso de ser designado para el cargo.
- e) Plan de trabajo en extenso y resumen ejecutivo en archivo electrónico.
- f) Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido sancionado.
- g) Constancia de haber realizado estudios de posgrado.
- h) Último talón de pago.
 - Los aspirantes que no presenten la totalidad de la documentación requerida en los horarios establecidos, no serán sujetos de registro.

La Comisión de Registro entregará los expedientes de los aspirantes registrados a la M. en C. Silvia Guadalupe Martínez Magaña, presidenta del Consejo Técnico Consultivo Escolar, para que ésta a su vez los presente ante el pleno del mismo, el día hábil siguiente de concluido el registro.

Tercera. DE LA AUSCULTACIÓN

El Consejo Técnico Consultivo Escolar, con fundamento en el artículo 180 del Reglamento Interno, deberá realizar una auscultación a la comunidad, de la manera que estime conveniente, con la finalidad de conocer su opinión sobre los aspirantes registrados que cumplieron con los requisitos establecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, durante tres días hábiles inmediatos posteriores al cierre de registro de aspirantes.

Cuarta. DE LA ELECCIÓN DE LA TERNA

El Consejo Técnico Consultivo Escolar en pleno definirá los criterios de evaluación de los aspirantes aplicables a la elección de la terna de candidatos a la Subdirección Académica, misma que deberá ser presentada a la Directora General del Instituto Politécnico Nacional para la designación correspondiente. Para efecto de elección de la terna, cada Consejero presente en la sesión permanente emitirá su voto por un candidato en forma directa y secreta.

Los resultados del proceso se presentarán a la Directora General acompañados del acta completa de la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar, en la que se expliquen los criterios acordados para la elección, los resultados de las fases de auscultación a la comunidad y de votación y cómo se dirimieron las diferencias en el seno del Consejo. La M. en C. Silvia Guadalupe Martínez Magaña, presidenta del Consejo, es responsable del resguardo de toda la información generada durante el proceso, por el tiempo necesario para la toma de decisiones por parte de la Directora General.

Quinta. DE LAS CONTROVERSIAS

En caso de existir controversia sobre la aplicación o interpretación de las bases contenidas en la presente Convocatoria,

el Consejo Técnico Consultivo Escolar, por medio de su presidenta, M. en C. Silvia Guadalupe Martínez Magaña, deberá solicitar la intervención del Secretario General o de la Abogada General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, lo resuelvan en forma definitiva.

Cuando las controversias sobre la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria den lugar a una inconformidad, ésta deberá ser promovida dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir de que el Consejo Técnico Consultivo Escolar integre la terna y envíe a la Secretaría General el acta correspondiente, el inconforme deberá presentar su inconformidad ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar o Secretario General o la Abogada General del Instituto, debiendo acompañar al escrito de impugnación los elementos probatorios en los que se funde. Cuando la reciba el Consejo Técnico Consultivo Escolar, la presidenta M. en C. Silvia Guadalupe Martínez Magaña, la remitirá al Secretario General o a la Abogada General del Instituto para que, en el ámbito de sus competencias, resuelvan en forma definitiva la impugnación planteada.

TRANSITORIOS

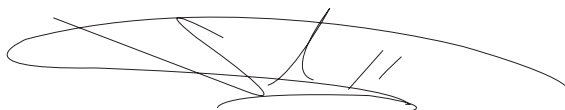
Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 179 y 207 del Reglamento Interno, así como del artículo 17, fracción VIII, del Reglamento Orgánico, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número 0148 SG/0002/14, y ha quedado inscrita en la Oficina de la Abogada General, con el número 148/13, en la foja 58, Tomo II, del Libro de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica y 180 del Reglamento Interno, el término de ocho días hábiles al que se refiere el considerando de la presente Convocatoria empezará a transcurrir a partir de la fecha de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Tercero. Cualquier asunto no previsto por la presente Convocatoria será resuelto por el pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar, de conformidad con la normatividad aplicable.

Ciudad de México, Distrito Federal, 22 de noviembre de 2013

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



M. EN C. SILVIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGAÑA
PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2014

Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, fracción I, 7 y 14, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 8, 138, fracción IX y 139 de su Reglamento Interno; 1, 2 y 6, fracción I, de su Reglamento Orgánico, y

funciones del Instituto y en él que está representada la comunidad politécnica.

Que el 25 de enero de 2005 se expidió la Circular Número 3 a través de la cual se establecieron los Lineamientos para Regular el Uso de las Leyendas en la Documentación Oficial del Instituto Politécnico Nacional.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que el uso de dichas leyendas tiene por objeto recordar acontecimientos trascendentes en la historia del Instituto durante un año calendario.

Que el H. XXXII Consejo General Consultivo, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2014, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al procedimiento previsto en la mencionada Circular, aprobó el uso de las leyendas que deberán incluirse en los documentos oficiales durante el año 2014. Por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2014

Que el H. Consejo General Consultivo es el máximo órgano colegiado de consulta de esta casa de estudios y tiene como finalidad contribuir en el cumplimiento de las

Artículo Primero. Se instruye a las dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional para que durante el año 2014 al inicio de las comunicaciones oficiales inserten las siguientes leyendas:

“90 Aniversario del CECYT 1 Gonzalo Vázquez Vela”;

“80 Aniversario de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas”;

“70 Aniversario de la Escuela Superior de Medicina”, y

“55 Aniversario de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos”

Artículo Segundo. Las leyendas a que se refiere el artículo precedente deberán insertarse inmediatamente después de la que, en su caso, instruya el titular del Poder Ejecutivo Federal como obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TRANSITORIOS

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica* y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2014.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 31 días del mes de enero de 2014

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ
DIRECTORA GENERAL

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 18), ZACATECAS

Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y IV, 20 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 7, 8, 134, 138, fracción IV, 139, 140 y 148 de su Reglamento Interno; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I, XVII y XXIII de su Reglamento Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que en términos de lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Instituto Politécnico Nacional es la Institución Educativa del Estado rectora de la educación técnica y vanguardia del desarrollo tecnológico y científico de la nación, creada para consolidar mediante la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política del país.

Que el Instituto está comprometido con el país en el desarrollo tecnológico, la investigación y la preparación de recursos humanos altamente calificados necesarios

en los sectores productivos y de servicios para su óptimo desarrollo.

Que para el cumplimiento de sus finalidades el Instituto Politécnico Nacional tiene como una de sus atribuciones impartir educación de tipo medio superior.

Que dentro de las facultades del titular de la Dirección General se encuentra establecer escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación y las dependencias administrativas que requiera el Instituto, previo acuerdo del H. Consejo General Consultivo.

Que con fecha 15 de enero de 2009, el Instituto Politécnico Nacional y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, suscribieron el convenio marco de colaboración, por el cual establecieron los lineamientos de colaboración, para la creación y puesta en marcha de una unidad educativa del Instituto Politécnico Nacional en el Estado de Zacatecas, con el objeto de planear, promover, organizar y operar proyectos y servicios de educación tecnológica en nuevas modalidades educativas entre la sociedad zacatecana.

Que el Instituto Politécnico Nacional y el Gobierno del Estado de Zacatecas, con la finalidad de fomentar el desarrollo regional y a efecto de brindar oportunidades de preparación académica a los jóvenes para su incorporación al mercado laboral, han planteado la necesidad de establecer en ese Estado una Unidad Académica de esta casa de estudios.

Que la Subcomisión de Planeación y Programación de la Educación Media Superior, realizó un estudio de fac-

tibilidad sobre la oferta y demanda de la Educación Media en el área donde se pretende instalar dicha Unidad Académica y que de dicho estudio se considera factible el establecimiento de un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos, identificado como CECYT 18, Zacatecas. Por lo que, con base en lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 18), ZACATECAS

Artículo 1. Se crea el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 18), Zacatecas, como una Unidad Académica de nivel medio superior.

Artículo 2. El Centro tiene como propósito impartir educación bivalente en el nivel medio superior, en congruencia con los modelos educativo y de integración social, para la formación de recursos humanos de alto nivel, así como realizar investigación básica aplicada al desarrollo tecnológico.

Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto, el Centro desarrollará las siguientes funciones:

- I. Impartir educación de nivel medio superior, cursos de capacitación técnica, actualización y superación académica y profesional, en sus modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, conforme a los planes y programas de estudio que apruebe el Consejo General Consultivo;
- II. Desarrollar proyectos de investigación que fomenten el desarrollo tecnológico;
- III. Elaborar estudios y promover acciones de vinculación con el sector productivo y de servicios, para identificar sus necesidades tecnológicas y desarrollar conjuntamente programas para atender sus requerimientos;
- IV. Definir programas para la planeación, instrumentación y realización de cursos de capacitación técnica, actualización y superación académica y profesional;

- V. Editar y publicar los resultados de los trabajos de investigación y desarrollo que se realicen y promover su difusión;
- VI. Promover el intercambio académico con diversas instituciones educativas, culturales y científicas del país y del extranjero, y
- VII. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

Artículo 4. El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 18), Zacatecas, se sujetará y operará de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, su Reglamento Interno, su Reglamento Orgánico y las demás disposiciones aplicables que rigen a las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación del Instituto.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Segundo. Se ordena realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento Orgánico del Instituto.

Tercero. Se dejan sin efecto las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a los 31 días del mes de enero de dos mil catorce

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ,
DIRECTORA GENERAL

FE DE ERRATA

Fe de erratas al Acuerdo por el que se dispone la Autorización del Plan y Programa de Estudios de Maestría en Ciencias en Ingeniería Aeronáutica y Espacial, que se impartirá en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Ticomán, del Instituto Politécnico Nacional, publicada en la *Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 1052 el 6 de enero de 2014

Página 5, Artículo 2 Dice:

Artículo 2. El plan de estudio de Maestría en Ciencias en Ingeniería Aeronáutica y Espacial se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular:

...

	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS/ SEMANA	CRÉDITOS	TIPO DE CURSO
	-	Trabajo de Tesis	-	-	Tra

Debe decir:

	CLAVE	UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS/ SEMANA	CRÉDITOS	TIPO DE CURSO
Cuarto Periodo Escolar	-	Trabajo de Tesis	-	-	Tra

ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, presidenta del Consejo General Consultivo, solicitó al M. en C. Fernando Arellano Calderón, secretario del mismo, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía el quórum legal.

PUNTO 2. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Trámite y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Trámite y aprobación, en su caso, de las Actas Sintéticas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Solemne del XXXII Consejo General Consultivo, celebradas el 31 de octubre de 2013.
4. Informe sobre la designación de funcionarios.

5. Toma de protesta a los nuevos miembros.

6. Presentación del PDI 2013-2018.

7. Asuntos Generales.

PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS SINTÉTICAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DEL XXXII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, CELEBRADAS EL 31 DE OCTUBRE DE 2013

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a la consideración de los miembros del Consejo General Consultivo las Actas Sintéticas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria Solemne del XXXII Consejo General Consultivo, mismas que fueron aprobadas en todos sus términos por el máximo órgano de consulta y la Presidenta ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 4. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

El M. en C. Fernando Arellano Calderón, secretario del Consejo General Consultivo, informó sobre las designaciones realizadas durante el periodo comprendido del 25 de octubre al 29 de noviembre de 2013:

NOMBRAMIENTOS DE NOVIEMBRE DE 2013

CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO
ING. SAÚL ISRAEL VARGAS CAMACHO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS WEB DEL
CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. CARLOS WUALBERTO MIGUEL GARCÍA

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NORMATIVIDAD DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

LIC. ÓSCAR RICO RAMÍREZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA A
ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

C.P. LUCY LILIANA TREJO RANGEL

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA A ESCUELAS
DE NIVEL SUPERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. SONIA PÉREZ MÉNDEZ

JEFA DE LA DIVISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA GENERAL
ING. JESÚS MÉNDEZ BALLESTEROS

JEFE DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA
GENERAL

ING. ANICETO MENDOZA CALDERÓN

JEFE DE LA DIVISIÓN DE APOYO Y SEGURIDAD DE LA
SECRETARÍA GENERAL

M. EN C. JONATAN MIRELES HERNÁNDEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. DORA MARÍA MARTÍNEZ PALACIOS

DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL

DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO

M. EN C. ÁNGELA EDIBERTA GONZÁLEZ JUÁREZ

DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y
OBSTETRICIA

M. EN C. MANUEL JESÚS GUERRERO BRICEÑO

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN
SOCIAL DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

C.P. ARTURO MURILLO VALLE

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y
ADMINISTRATIVAS

M. EN C. TERESITA DEL NIÑO JESÚS VILLEGAS LÓPEZ

SUBDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE
MEDICINA Y HOMEOPATÍA

ING. ARQ. CAMILO ARTURO HUERTA GARCÍA

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN
SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS 4 "LÁZARO CÁRDENAS"

M.C.P. MARÍA EUGENIA VIRGINIA NÚÑEZ MEDINA

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 10 “CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ”

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

M. EN C. HERNÁN PERAZA VÁZQUEZ

SUBDIRECTOR DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA, UNIDAD ALTAMIRA

C.P. MARÍA ANTONIETA AGUILAR MENDOZA

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INTERINA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA, UNIDAD ALTAMIRA

SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

LIC. GUILLERMINA OCHOA ESPINOZA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

LIC. ROBERTO MORÁN RUIZ

DIRECTOR DE PUBLICACIONES

LIC. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ ÁVILA

DIRECTORA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD DURANGO

ING. CÉSAR CELEDONIO LUNA MUÑOZ

DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD TLAXCALA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

C.P. JOEL JUÁREZ SÁNCHEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. DANIEL VALLEJO SANTILLANES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA MARGARITA VÁZQUEZ LIRA

COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARICELA FERNÁNDEZ ZENDEJAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

C. P. LUIS ALBERTO FLORES TOLEDANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES Y COMITÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. RICARDO EMILIO MUÑOZ SANDOVAL

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PUNTO 5. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS

El secretario del Consejo General Consultivo, M. en C. Fernando Arellano Calderón, dio lectura al nombre y cargo de los nuevos funcionarios y les solicitó pasar al frente para que la Presidenta del H. Consejo General Consultivo, les tomara la protesta de ley correspondiente

LIC. ROBERTO MORÁN RUIZ
DIRECTOR DE PUBLICACIONES

ING. DORA MARÍA MARTÍNEZ PALACIOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL

DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO

M. EN C. ÁNGELA EDIBERTA GONZÁLEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y
OBSTETRICIA

PUNTO 6. PRESENTACIÓN DEL PDI 2013-2018

La Presidenta del H. Consejo General Consultivo solicitó al Lic. Mauricio Igor Jasso Zaranda, director de Planeación, informar sobre este punto.

El Director de Planeación presentó el Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018, indicando que se integró con base en las directrices que en materia de educación establece el Plan Nacional de Desarrollo.

El PDI está conformado por dos elementos estructurales:

- a) Los referidos al análisis de las condiciones nacionales e internacionales de la educación, la ciencia y la tecnología, así como los mecanismos relacionados con los sectores económicos y sociales.
- b) El relacionado con la política institucional para el desarrollo, la cual está conformada por cinco ejes de desarrollo:

1. Formación de capital humano que incluye a estudiantes, personal que labora en el IPN y, usuarios externos que tienen acceso a servicios complementarios.
2. Proyectos institucionales que permiten la creación de ambientes educativos innovadores, generando oportunidades de estudio, buscando reducir los niveles de recesión e incrementando la retención y eficiencia terminal de los estudiantes, dando seguimiento a su desempeño académico con el fin de emprender acciones remediales que les permitan concluir su nivel educativo, acciones de mantenimiento de equipo en instalaciones educativas y de fortalecimiento de la infraestructura física.
3. Con relación al concepto que en el IPN se tiene sobre la ciencia, la tecnología y la innovación como herramienta necesaria para la transformación de las estructuras productivas, la explotación racional de los recursos naturales, el cuidado de la salud y la alimentación, la educación y otros requerimientos sociales, con lo cual se fortalece la relación entre la ciencia y la tecnología y, las demandas del país.
4. Articula las acciones relacionadas con la “integración social” a través de las cuales el IPN conoce las necesidades y problemática de su entorno y ofrece alternativas de solución, retroalimentando además sus procesos académicos.
5. Proyectos para desarrollar una gestión educativa dinámica y moderna, utilizando tecnologías de la información y la comunicación, además de aquellos relacionados con un manejo administrativo eficiente y eficaz.

Lo anterior muestra de manera general los aspectos más relevantes en la integración del PDI 2013-2018, aclarando que en la integración del mismo participaron diversas Unidades Académicas y Administrativas del Instituto.

A continuación la Directora General solicitó que dicho documento se subiera a la página Web del Instituto, a fin de que se analizara y se presentaran, en su caso, las propuestas de modificación.

PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES

1. Lic. María Enriqueta Cabrera Cuarón, directora General de la Estación de Televisión XEIPN-TV Canal Once del Distrito Federal, presentó el video correspondiente a las actividades del Politécnico que se transmitieron en el canal durante el mes de noviembre, entre las que destacan:

- Se anunció que el canal retoma su nombre original a Canal Once del Instituto Politécnico Nacional.
- Estreno del Programa *Educación Superior*.
- Se transmitió la participación de la Directora General en la 44ª Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES.
- Transmisión del Homenaje a Eugenio Méndez Docu- rro, exdirector General del IPN.
- Trasmisión de los reconocimientos para alumnos que participaron en la Olimpiada del Conocimiento; para aquellos que obtuvieron altos promedios, así como para aquellos que presentaron las mejores tesis, entre otros reconocimientos.
- Participación en la Vigésima Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, que organiza el CONACYT, con el programa *Factor Ciencia*.
- Estreno de la obra *Aída Politécnica*.
- El IPN se sumó al Programa Nacional para la Pre- vención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Presentación de entrevistas a personajes del ámbi- to de la cultura, la ciencia y la política.

Finalmente, comentó que Canal Once está en una situa- ción de cambios importantes, en primer lugar, respon- diendo a un desafío tecnológico que no solamente implica la trasmisión en alta definición a lo que esta obligado, sino a una reconversión total de las instalaciones y del equipo; en segundo lugar, porque se tendrá un nuevo marco legal, habrá nuevas leyes secundarias y es ahí don- de se está luchando para que la televisión pública tenga un mayor reconocimiento y un piso más parejo con rela- ción a las televisoras comerciales y la posibilidad tal vez de comercializar una pequeña parte de la transmisión.

2. Lic. Daniel Leyva Santiago, encargado de la Dirección de Difusión y Fomento a la Cultura, presentó a través de un video el agradecimiento por parte de la Dirección de Di- fusión y Fomento a la Cultura hacia las Unidades Acadé- micas, profesores y alumnos del IPN, así como a diversas instituciones culturales ajenas al Instituto, por los apoyos brindados para la puesta de la obra *Aída Politécnica*, a la que asistieron más de 3,200 personas.

3. Dr. Fernando Chacón Lara Barragán, coordinador del CGFIE, presentó un video sobre el Octavo Congreso Inter- nacional de Innovación Educativa, en el que participaron diversas instituciones de educación superior de México, Honduras y Nicaragua, con el tema Innovación Educativa y Sociedad: Visión y Tendencias, donde compartieron ex- periencias alumnos, profesores e investigadores, a través de ponencias, talleres y mesas redondas, entre otras.

Finalmente, comentó que derivado de este evento se está trabajando conjuntamente con la UAM, con la Coordina- ción General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y con la Universidad La Salle, en temas especializados que tienen que ver con la formación e innovación educativa.

4. Ing. Jesús Ávila Galinzoga, presidente del Decanato, presentó el escudo del CECYT 16 Hidalgo, describiendo el significado de los elementos y colores del mismo.

Por último, indicó cómo fue el proceso para la selección y autorización de dicho escudo.

5. Dr. Xicoténcatl Martínez Ruiz, coordinador Editorial de la Secretaría Académica, dio a conocer el Programa 2014 de la Coordinación Editorial de la Secretaría Académica, indicando que la mayoría de los proyectos se están consolidando, entre los que destacan:

- La revista *Innovación Educativa*.
- El taller “Escribir para publicar”, el cual no es un taller de redacción sino un taller que provee herramientas para publicar artículos científicos.
- El taller “El seguimiento” que tiene como propósito proveer elementos para que aquellos autores políticos que han dejado de publicar, vuelvan a hacerlo.
- “Colección Editorial”, el cual tiene como propósito fomentar la escritura a partir de temas muy concretos.

6. M. en T. A. Karla Nallely Rivera Hernández, directora de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (TechnoPoli), presentó un video del TECHNOENCUENTRO 2013, en el que participaron la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial, el Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica, la Dirección de Educación Continua y la Unidad de Desarrollo Tecnológico (TechnoPoli), con el tema “El Ecosistema Tecnológico del IPN para el Desarrollo del País”, donde estuvieron presentes representantes de instituciones educativas o relacionadas con la educación, tanto nacionales como internacionales. En dicho evento, se llevaron a cabo exposiciones, conferencias, paneles de expertos y encuentros empresariales, entre otras actividades.

7. M. en C. Jorge Otero Trejo, director de Educación Continua, presentó un video del Programa Nacional para la Prevención Contra la Violencia y la Delincuencia, coordinado por la Secretaría de Gobernación, el cual se aplicará en una primera etapa en los estados de Guerrero, Sinaloa y Veracruz, y donde el IPN colabora a través de cinco ejes de atención:

- Desarrollo motivacional.
- Prevención y atención médica.
- Reconstrucción.
- Proyectos productivos.
- Utilización del tiempo libre.

8. C. Jorge Alberto Lule Villavicencio, alumno Consejero de la ESIME Culhuacán, invitó a todos los miembros del pleno a trabajar en conjunto para erradicar la violencia que existe en las Unidades Académicas del Instituto.

9. C. Rodrigo González Vázquez, alumno Consejero de la ENCB, propuso que el Canal Once sea el medio para difundir y promover los servicios externos que ofrece el Instituto.

Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, presidenta del Consejo General Consultivo, comentó que a partir de enero de 2014 serán publicadas cada semana en la *Gaceta Politécnica*, las fichas técnicas actualizadas de los proyectos de investigación, ello permitirá conocer en qué consisten, en qué etapa van y qué resultados se esperan, entre otra información. Lo anterior, obedece a que el Instituto está financiando más de 1000 proyectos de investigación que la propia comunidad desconoce por no tener resultados palpables que puedan ser difundidos.

Asimismo, señaló que todos los posgrados del Instituto deberán estar actualizados a fin de que la comunidad politécnica conozca: dónde se imparten; cuáles se encuentran en el PNPC; en qué consisten cada uno y, a quiénes van dirigidos; entre otros puntos relevantes. Esta información de los posgrados también será publicada en la *Gaceta Politécnica* a partir de enero de 2014.

Finalmente, invitó a hacer una reflexión sobre lo que pasó en este semestre escolar, es decir, qué se hizo, qué no se hizo, qué salió bien y qué salió mal, lo anterior con la finalidad de que la comunidad politécnica se prepare para afrontar el siguiente semestre y corregir o superar lo realizado.

**XXXII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A continuación se presenta el informe de las propuestas de diseño y/o rediseño de planes y programas de estudio, analizadas y aprobadas por la Comisión de Programas Académicos de este H. Consejo General Consultivo.

En el periodo de diciembre de 2013 a enero de 2014, se realizaron dos reuniones ordinarias y dos extraordinarias en las que se analizó y aprobó el diseño y/o rediseño de 150 unidades de aprendizaje en la Modalidad Escolarizada, cuatro en la Modalidad No Escolarizada, cuatro Fe de erratas y se emitió un Acuerdo General para trámite de registro como a continuación se detalla:

En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2013, se aprobaron:

- 12 programas de estudio de unidades de aprendizaje: 8 de los Niveles II y III, para la Modalidad Escolarizada y 4 de Nivel II, para la Modalidad No Escolarizada (diseñadas, producidas y publicadas en su totalidad en la plataforma informática educativa Moodle), para el Programa Académico de la Licenciatura en Administración y Desarrollo Empresarial (Plan 2012), que se imparte en la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás.
- 20 programas de estudio de unidades de aprendizaje para los Programas Académicos (Plan 2009) de: Ingeniería Biónica (8 de Niveles II, IV y V); Ingeniería Mecatrónica (7 de Niveles II, IV y V) e Ingeniería Telemática (5 de Niveles II y IV), que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas, en Modalidad Escolarizada.
- 19 programas de estudio de unidades de aprendizaje de Niveles: II, III, IV y V, aprobadas en lo particular para el Programa Académico de Ingeniería Mecatrónica (Plan 2009), que se imparten en la UPIITA, para que se implementen en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas, en Modalidad Escolarizada.
- Emisión de cuatro Fe de erratas para los siguientes documentos:
 1. “Acuerdo por el que se aprueba el rediseño a los planes de estudio de los Programas Académicos de: Ingeniería Biónica, Ingeniería Telemática e Ingeniería Mecatrónica (Plan 2009), que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas” (de fecha 10 de junio de 2009).
 2. “Acuerdo por el que se aprueba ajustar en el mapa curricular las horas de teoría y práctica de la unidad de aprendizaje optativa 1 de nivel III y asociar 16 unidades de aprendizaje optativas de nivel III y las 20 unidades de aprendizaje optativas de nivel IV del Programa Académico de Ingeniería Mecatrónica (Plan 2009), que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas” (de fecha 22 de mayo de 2013).
 3. “Acuerdo por el que se aprueba en lo particular el diseño y/ o rediseño de programas de estudio de once unidades de aprendizaje de los niveles III y V, para el Programa Académico de Ingeniería Mecatrónica, que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas” (de fecha 22 de mayo de 2013).

4. “Acuerdo por el que se aprueba el Mapa Curricular que se presenta como anexo 1 en el acuerdo emitido por la Comisión de Programas Académicos de fecha 29 de febrero de 2012, para el Programa Académico de Ingeniería Industrial, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato”.

En la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2013, se aprobaron:

- 41 programas de estudio de unidades de aprendizaje para los programas académicos (Plan 2010) de: Licenciatura en Administración Industrial (7 unidades de aprendizaje de Niveles IV y V); Licenciatura en Ciencias de la Informática (6 unidades de aprendizaje de Niveles IV y V); Ingeniería en Informática (9 unidades de aprendizaje de Niveles III, IV y V); Ingeniería en Transporte (6 unidades de aprendizaje de Niveles IV y V) e Ingeniería Industrial (13 unidades de aprendizaje de Niveles III, IV y V), que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas.

En la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2014, se aprobaron:

- 29 programas de estudio de unidades de aprendizaje para los programas académicos (Plan 2009) de: Ingeniería Química Industrial (10 unidades de aprendizaje de Niveles II, IV y V); Ingeniería Química Petrolera (8 unidades de aprendizaje de Niveles II, III y IV) e Ingeniería en Metalurgia y Materiales (11 unidades de aprendizaje de Niveles II, IV y V), que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, en Modalidad Escolarizada.
- Emisión de un acuerdo en el que se aprueba que 9 unidades de aprendizaje de Niveles IV y V, aprobadas en lo particular para el Programa Académico de Ingeniería Industrial (Plan 2010), que se imparten en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, se implementen en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Guanajuato.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de enero de 2014, se aprobaron:

- 10 programas de estudio de unidades de aprendizaje de los Niveles III y IV, del Programa Académico de la Licenciatura en Enfermería (Plan homologado 2012), que se imparte en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta y en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia.
- 32 programas de estudio de unidades de aprendizaje de los Niveles IV y V, para el Programa Académico de la Licenciatura en Economía (Plan 2011), que se imparte en la Escuela Superior de Economía.
- Acuerdo General de rediseño del Programa Académico de la Licenciatura en Economía que se imparte en la Escuela Superior de Economía (Plan 2011), para trámite del registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Con esta presentación se concluyen los trabajos de rediseño en el Modelo Educativo Institucional iniciados en 2011.

Por lo anterior, se solicita al pleno de este H. Consejo General Consultivo, su anuencia para que los asuntos acordados por la Comisión sean aprobados.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**La oportunidad
de elegir tu futuro**

27 de febrero al
6 de marzo
de 10:00 a 18:00 h

**EXPO
PROFESIOGRÁFICA
2014
NIVEL SUPERIOR**

Obtén tu registro en:

<http://www.exponivelsuperior.ipn.mx>



www.ipn.mx

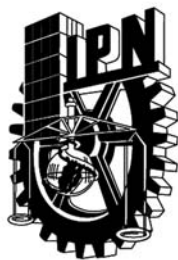


EXPO Profesiográfica IPN



@expoipn

Centro Cultural "Jaime Torres Bodet" Av. Wilfrido Massieu s/n,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos",
Col. Zacatenco. Del. Gustavo A. Madero. C.P. 07738 México, D.F.
Tel. 5729 6000 exts. 50652 y 50456



Instituto Politécnico Nacional